

## RUMBO A LAS ELECCIONES

# Podrán votar 1,572 reos por en la CDMX

### REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA por la Ciudad de México", cuyo candidato es Santiago Taboada; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Brugada; y del Partido Movimiento Ciudadano (MC), cuyo candidato es Salomón Chertorivski.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

Por primera ocasión en la historia de la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el proceso electoral 2023-2024.

### BAJO



· El principio de presunción de inocencia, resuelto por el TEPJF en 2019, se permitió a las personas privadas de la libertad el derecho al voto

### URNAS



· En la CDMX, 1,572 personas se encuentran en prisión preventiva y podrán ejercer su sufragio



· A los reos, les transmitieron el debate



## IMAGEN DEL DÍA | DIFUNDEN DEBATE EN PRISIONES

Cinco días después, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) transmitieron en diversos centros penitenciarios el primer debate de candidatos a la Jefatura de Gobierno. Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski para emitir un voto informado.





# Difunde IECM primer debate *chilango* en ocho reclusorios

Para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitió en ocho centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el 17 de marzo.

La proyección se llevó a cabo en: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Esto se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como la impartición de talleres para difundir el derecho al sufragio de este sector.

En la capital, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Pues consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y, por lo tanto, deben continuar con el uso y goce del derecho a sufragar.

El IECM recordó que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), emitió una resolución de un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, en la cual se garantizó el sufragio de quienes están privados de la libertad, sin recibir una sentencia. /24HORAS

## mil 575 personas

en prisión preventiva de la capital participarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024





IECM

#### CALENDARIO.

La votación para este sector poblacional se realizará de manera anticipada del 6 al 20 de mayo.



INDICE



**Elección en la capital**  
Proponen que un debate  
sea en el Reclusorio Norte

CARLOS VEGA - PAG. 8



# Gestionan debate ante internos del Reclusorio Norte

## Elección en CdMx.

*El Chori, El Betito, El Gil, Javier Duarte y Christian Von Roehrich, entre los inquilinos de este penal*

CARLOS VEGA  
CIUDAD DE MÉXICO

Mide 152 mil metros cuadrados y lo consideran el más peligroso. Viven unos 11 mil presos; es decir, un sobrecupo de 60 por ciento. Extorsionan y muelen a golpes a quien no se someta. Y dejan cabezas humanas en el estacionamiento a manera de mensajes. Se trata del Reclusorio Norte, la sede que funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana contemplan como sede para uno de los 50 debates programados para la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy dice a MILENIO que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y los partidos han respaldado la idea de realizar un debate en la prisión y que solo faltaría por definir la fecha y los temas a tratar. “El que podamos hacer un debate dentro de algún reclusorio es para que se discutan temas relacionados con la prisión. Y es un hecho que lo haremos”.

En el Reclusorio Norte hay toda una galería de resonados prisioneros. Por mencionar a algunos: Ricardo Castillo, *El Moco*, ex policía judicial que fundó la *Unión Tepito*; su compinche Roberto Moyado Esparza, *El Betito*; Jesús Ricardo Patrón, *El H3*, lugarteniente de los Beltrán Leyva; Gildardo López, *El Gil*, miembro de *Guerreros Unidos* y uno de los responsables de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa; el ex gobernador Javier Duarte, acusado de desaparición forzada; el ex alcalde panista Christian Von Roehrich, integrante del *cártel inmobiliario*; o Miguel Ángel Pérez Ramírez, *El Micky*, del *cártel de Tláhuac*. El último delincuente de alto impacto que llegó fue Eduardo Ramírez, *El Chori*, de la *Unión Tepito*.

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Ciudad de México, los presos de todas las cárceles capitalinas se quejan por hacinamiento, riesgo de ser víctima de agresión física y psicológica, falta de cuidados médicos, seguridad jurídica y atentados personales.

En 2019, MILENIO informó que reos sortean el maltrato siempre y cuando paguen celdas VIP que llegan a 15 mil pesos semanales. Por esa cantidad, los presos tienen acceso a visitas conyugales en un edificio conocido como *la íntima*.

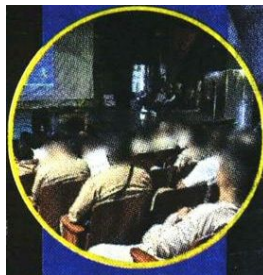




Fachada de la prisión en Gustavo A. Madero. DANIEL CRUZ

**REOS SE  
CHUTAN  
DEBATE**

El pasado viernes, el IECM, en coordinación con la SSC, transmitieron en diversos centros penitenciarios el primer debate de candidatos a la Jefatura de Gobierno. Así, las personas en prisión preventiva pudieron conocer las propuestas de campaña de Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski. Por primera vez en la historia de la capital, mil 572 personas en prisión preventiva tendrán el derecho y oportunidad de votar.





## Proponen al reclusorio Norte para ser sede de debate electoral por CdMx

**(2024-03-25), Milenio (sitio), Carlos Vega, (Nota Informativa) - 01:19:16, Precio \$116,000.00**

Mide 152 mil metros cuadrados y lo consideran el más peligroso. Viven unos 11 mil presos; es decir, un sobrecupo del 60 por ciento. Extorsionan y muelen a golpes a quien no se somete. Y dejan cabezas humanas en el estacionamiento a manera de mensajes.

Es el eclusorio Norte, la sede que funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana están pensando para organizar uno de los 50 debates programados para la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy dice a MILENIO que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y los partidos políticos han respaldado la idea de llevar un debate a la prisión y que sólo faltaría definir la fecha y los temas a tratar.

"El que podamos hacer un debate dentro de algún reclusorio es para que se discutan temas relacionados con la prisión. Y es un hecho que lo haremos", dijo el consejero.

En el Reclusorio Norte (Reno, como le llaman los presos) hay toda una galería de resonados prisioneros. Por mencionar a algunos:

Ricardo Castillo, El Moco, ex policía judicial que fundó la Unión Tepito.

Roberto Moyado Esparza, El Betito, su compinche.

Jesús Ricardo Patrón, El H3, lugarteniente de los Beltrán Leyva.

Gildardo López, El Gil, de Guerreros Unidos y uno de los responsables de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Javier Duarte, ex gobernador de Veracruz acusado de desaparición forzada

Christian Von Roehrich, el ex alcalde panista de Benito Juárez, integrante del Cártel Inmobiliario.

Miguel Ángel Pérez Ramírez, El Micky, del Cártel de Tláhuac.

El último delincuente del alto impacto que llegó fue Eduardo Ramírez, El Chori, integrante de la Unión Tepito.

Hace apenas unas semanas se encontraban reclusos el ex funcionario de Enrique Peña Nieto, Emilio Lozoya, por los cargos de corrupción, lavado de dinero, tráfico de influencias y crimen organizado.

También Juan Collado, el abogado de Carlos Salinas de Gortari, por delincuencia organizada, lavado y defraudación fiscal y el ex procurador Jesús Murillo Karam, acusado de desaparición forzada. Los tres tienen arresto domiciliario.

Según la CDHDF, presos de todas las cárceles capitalinas han presentado quejas por hacinamiento, riesgo de ser víctima de agresión física y psicológica, falta de cuidados médicos, seguridad jurídica y atentados contra la inseguridad personal.

En 2019, MILENIO pudo saber que algunos reos sortean el maltrato siempre y cuando paguen celdas VIP que oscilan los 15 mil pesos semanales. Por esa cantidad, los presos tienen acceso a visitas conyugales en un

edificio llamado "La Íntima". El resto de los presos reciben a sus esposas en el patio y se cubren con casas de campaña o cobijas.

Si todo marcha como dice el consejero Valle Monroy, la prisión ubicada en Cuauhtepc Barrio Bajo, en la Gustavo A. Madero, será la sede algún debate.

aag

## Difunde IECM primer debate chilango en ocho reclusorios

**(2024-03-25), 24-Horas.mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 04:42:20, Precio \$21,200.00**

Para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitió en ocho centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el 17 de marzo.

La proyección se llevó a cabo en: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Esto se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como la impartición de talleres para difundir el derecho al sufragio de este sector.

En la capital, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Pues consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y, por lo tanto, deben continuar con el uso y goce del derecho a sufragar.

El IECM recordó que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una resolución de un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, en la cual se garantiza el sufragio de quienes están privados de la libertad, sin recibir una sentencia.



## [Primer Debate por la Jefatura de Gobierno se transmitió en Centros Penitenciarios CDMX](#)

**(2024-03-24), Publimetro (sitio), Alejandro Granados, (Nota Informativa) - 11:32:15, Precio \$35,000.00**

Por primera ocasión, mil 572 personas en prisión preventiva podrán votar en el proceso electoral 2024

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Se busca que las personas en prisión preventiva puedan conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Votaran por primera personas en prisión preventiva

Por primera ocasión en la historia de la capital del país, 1,572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Cabe recordar que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y que, por tal motivo, deben continuar con el uso y goce del derecho a votar.

Tags

## [Conoce a Salomón Chertorivski aspirante a la jefatura de gobierno de la CDMX](#)

**(2024-03-24), Conexión Migrante (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 10:47:42, Precio \$5,000.00**

¿Quién es Salomón Chertorivski? Salomón es el actual candidato a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México por Movimiento Ciudadano

¿Quién es Salomón Chertorivski? Salomón Chertorivski Woldenberg es el actual candidato a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México por el partido Movimiento Ciudadano (MC).

Salomón se registró el 13 de marzo en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) junto con el líder nacional de MC, Dante Delgado.

Tal vez te interese: ¿Cómo estudiar la prepa en línea gratis SEP en 2024?

Pero ¿Quién es Salomón Chertorivski? Conoce la vida y trayectoria política del aspirante a la jefatura de la capital del país.

¿Quién es Salomón Chertorivski?

Salomón nació en la Ciudad de México el 28 de septiembre de 1974. Es hijo del administrador Isaac Chertorivski y de Sara Woldenberg. Su familia es judía de Ucrania y de Polonia, ambas familias llegaron como refugiadas de la revolución rusa y de la Primera Guerra Mundial a México.

Está casado con Yona Frymerman Konigsberg, con quien tiene una hija llamada Sofia Chertorivski Frymerman.

Grado de estudios

Chertorivski es licenciado en Economía por el ITAM. También tiene la maestría en Economía por el ITAM y en Política Pública por la Universidad de Harvard.

Durante el periodo de 2018-2020 fue profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE)

Qué cargos públicos ha desempeñado

Los cargos que ha desempeñado Salomón Chertorivski:

Durante el periodo de 2001-2006 fue coordinador de Gabinete Social del gobierno de Michoacán.

En 2006 fue parte del equipo de transición del presidente electo Felipe Calderón.

Del 2006 a 2009 fue Director General de Diconsa.

Entre 2009 y 2011 fue Comisionado Nacional de Protección Social en Salud.

El 9 de septiembre de 2011 Felipe Calderón lo designó como titular de la Secretaría de Salud.

En 2012 Miguel Ángel Mancera lo incluyó en su gabinete al frente de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

Desde 2021 se desempeñó como diputado plurinominal por la 4° circunscripción de la CDMX, actualmente bajo licencia del cargo.

Desde el 2019 forma parte de la organización "Pensando en México", un consejo consultivo formado por académicos, científicos, políticos y otros personajes de la vida pública mexicana, entre los que destacan Dante Delgado, Cecilia Soto, Jacqueline Peschard, Rafael Pérez Gay, entre otros.

Cuando inicio operaciones el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), Salomón junto con otros ex

Secretarios de Salud como Julio Frenk Mora, José Ángel Córdova Villalobos y José Narro manifestaron su oposición a la extinción del Seguro Popular, pues consideraban que el programa ya permitía un acceso universal a los servicios de salud y su eliminación constituía un retroceso de 40 años.

Tal vez te interese: ¿Falta mucho para tu visa? La Embajada de EEUU adelantará algunas citas  
Durante la pandemia de COVID-19 junto con otros integrantes de Pensando México, promovió diálogos con diferentes expertos con la finalidad de construir iniciativas alternas para hacer frente a la emergencia. En septiembre de 2020 presentaron un documento titulado "La gestión de la pandemia en México, análisis preliminar y recomendaciones urgentes". En este documento se hacía un análisis y recomendaciones para contener la pandemia.

CDMX, Elecciones CDMX 2024, Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM, Salomón Chertorivski Woldenberg

## Comunicado Conjunto: Promueven IECM y SSC capitalina voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió Primer Debate de Jefatura de Gobierno

**(2024-03-24), SSC CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:00:35, Precio \$5,000.00**

COMUNICADO CONJUNTO

Pudieron personas en prisión preventiva, conocer las propuestas de las tres candidaturas

La votación para este sector se realizará de manera anticipada del 6 al 20 de mayo

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social. Por primera ocasión en la historia de la capital del país, 1,572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la Consejera Carolina del Ángel Cruz y los Consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez. Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Cabe recordar que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal), en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y que, por tal motivo, deben continuar con el uso y goce del derecho a votar.

Es así como el órgano electoral capitalino continúa, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementando diversas acciones para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de esta



---

Ciudad capital.

## Iniciativa del IECM y la SSC garantiza los derechos electorales en centros de reclusión

**(2024-03-24), EDT Estado del Tiempo MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:00:46, Precio \$5,000.00**

Ciudad de México.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina llevaron a cabo la transmisión del Primer Debate a la Jefatura de Gobierno en diversos centros penitenciarios de la ciudad. Esta iniciativa busca promover un voto razonado e informado entre las personas en prisión preventiva sin sentencia firme.

Durante la transmisión, se presentaron las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México" y del Partido Movimiento Ciudadano, brindando a los reclusos la oportunidad de conocer las distintas opciones políticas.

Esta actividad se suma a otras acciones realizadas por el IECM y la SSC, como la impartición de talleres sobre el derecho al sufragio, con el objetivo de contribuir a la reinserción social de las personas privadas de libertad. Por primera vez en la historia de la capital, 1,572 personas en prisión preventiva tienen la oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Debate fue transmitido en ocho centros penitenciarios, incluyendo el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Varonil de Reinserción Social y diversos Reclusorios Preventivos. Además, se destacó que estas personas podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía, concejalías y diputaciones locales correspondientes a su ámbito territorial.

Esta iniciativa se basa en la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que reconoce el derecho al voto de las personas en prisión preventiva, en concordancia con el principio de presunción de inocencia.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México continúa trabajando en colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de la ciudad, promoviendo la participación democrática y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

EDT.MX/CV

## [Primer debate por la Jefatura de Gobierno se transmitió en Centros Penitenciarios de la CDMX](#)

**(2024-03-24), Noticias GGL DGO (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:56:40, Precio \$5,000.00**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, llevó a cabo una acción sin precedentes para promover la participación democrática entre las personas en prisión preventiva sin sentencia firme. El primer debate por la Jefatura de Gobierno, celebrado el pasado 17 de marzo, se transmitió en varios centros penitenciarios de la capital.

### Acceso a la información electoral para reclusos

El objetivo principal de esta iniciativa es garantizar que las personas en prisión preventiva tengan acceso a la información electoral relevante. Esto incluye conocer las propuestas de campaña de los candidatos que compiten por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Los candidatos cuyas propuestas fueron presentadas en los centros penitenciarios son Santiago Taboada Cortina, Clara Marina Brugada Molina y Salomón Chertorivski Woldenberg.

El debate se transmitió en ocho centros penitenciarios diferentes, abarcando tanto instalaciones para hombres como para mujeres. Entre los centros penitenciarios donde se transmitió el debate se encuentran el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, y el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, entre otros. Esta amplia cobertura garantiza que un número significativo de personas en prisión preventiva tuvieron la oportunidad de participar en el proceso democrático.

### Un hito histórico: el derecho al voto

Este proceso electoral es histórico, ya que marca la primera vez en la historia de la Ciudad de México en la que las personas en prisión preventiva tienen la oportunidad de ejercer su derecho al voto. Un total de 1,572 personas en esta situación tienen la posibilidad de participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Este hito representa un avance significativo en la inclusión política y el respeto de los derechos civiles y democráticos de todas las personas, independientemente de su situación legal.

La decisión de permitir que las personas en prisión preventiva ejerzan su derecho al voto se basa en una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitida el 20 de febrero de 2019. En esta resolución, el tribunal afirmó que no hay razón para negar el voto a las personas en prisión preventiva, ya que disfrutan del principio de presunción de inocencia y, por lo tanto, deben seguir ejerciendo su derecho al voto.

La transmisión del Primer Debate a la Jefatura de Gobierno en los centros penitenciarios de la Ciudad de México representa un paso importante hacia una democracia más inclusiva y participativa. Al proporcionar información electoral a las personas en prisión preventiva y permitirles ejercer su derecho al voto, se fortalece la legitimidad y la representatividad del proceso electoral. Esta iniciativa demuestra el compromiso del IECM y las autoridades locales con la promoción de una sociedad democrática donde todos los ciudadanos tengan voz y voto.

## [#DEMOCRACIA: | Autoridades afinan últimos detalles para el primer debate electoral en una cárcel de #México | #IECM | #CDMX |](#)

**(2024-03-24), La Regadera Web VEN (Sitio), El País, (Nota Informativa) - 14:55:37, Precio \$0.00**

El consejero del Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle, informó que la posibilidad de que un debate electoral se celebre por primera vez en una cárcel de México está más cerca que nunca.

"Los partidos lo ven bien, las autoridades lo ven bien, aún estamos viendo cuál sería el formato", señaló Valles en una entrevista con El País.

El encuentro cara a cara está previsto para abril, en el marco del proceso local que definirá la Jefatura de Gobierno de la capital. El IECM asegura que hay voluntad de todos los actores involucrados y espera tener avances para concretar la posibilidad entre esta semana y la próxima, señaló el consejero. Estas serán las primeras elecciones del país en las que se permitirá el voto de la población penitenciaria. Hay tres sitios posibles que barajan las autoridades electorales para celebrar el debate: una penitenciaría en Iztapalapa, el Reclusorio Norte y el Reclusorio Sur. Valles aclaró que no está previsto que los tres candidatos a la Jefatura de Gobierno participen en el encuentro: Clara Brugada de Morena, Santiago Taboada de la coalición opositora Va por la Ciudad de México y Salomón Chertorivski de Movimiento Ciudadano.

Están en marcha conversaciones para definir si lo harán representantes de los partidos políticos o sus dirigentes en la capital. Las autoridades electorales aún analizan cuáles serán los temas a debatir y buscan que las personas reclusas puedan formular preguntas a los participantes, aunque aún revisan cuál será el mecanismo para que puedan hacerlas llegar. La celebración del debate en una prisión encierra complicaciones que un encuentro en otras condiciones no tiene. El debate del domingo, por ejemplo, no pudo ser visto por los reclusos porque se transmitió a las ocho de la noche, cuando ya no están permitidas las reuniones en los centros de la capital, aunque este viernes habrá una transmisión especial a las diez de la mañana para que las personas privadas de la libertad puedan tener más elementos para emitir su voto. Las autoridades anticipan que el debate de abril se celebrará forzosamente de día, en espacios dentro de las cárceles donde se garantice la seguridad de los participantes. Tampoco será posible trasladar a los reos de otras prisiones, por lo que están afinando los detalles para que pueda transmitirse en vivo en otros penales. El IECM y el Instituto Nacional Electoral revisaron esta semana la lista nominal de quienes podrán votar en esta elección desde las cárceles. Se trata de 1.572 personas reclusas, explicó Valles. En un primer momento, se habló de la posibilidad de que votaran entre 6.000 y 7.000 personas. Las autoridades electorales federales establecieron que los requisitos para participar eran que las personas aparecieran en el padrón electoral y se encontraran en prisión preventiva, con un corte de información hasta el pasado 31 de diciembre. Después, se enviaron invitaciones a quienes cumplieran con esas disposiciones. El margen para realizar el debate se reduce a abril porque se espera que esas 1.572 personas tengan que enviar de forma anticipada su voto por correo, en una fecha entre el 6 y el 20 de mayo, como quienes votan desde el extranjero. Cada persona reclusa recibirá cuatro papeletas, en vez de las seis boletas que tendrá que llenar la población en las elecciones del próximo 2 de junio. La población penitenciaria votará por la Presidencia de la República, la Jefatura de Gobierno, la Alcaldía y una diputación al Congreso local. No podrán elegir senador ni diputado federal. Se les facilitará también por correo las plataformas políticas de las candidaturas en contienda y una guía de cómo votar, y se impartirán cursos a los reos y custodios para celebrar los comicios. También está prevista la colocación de mamparas dentro de los centros penitenciarios para garantizar la secrecía del voto. Las personas reclusas que accedieron a participar se concentran principalmente en el Reclusorio Oriente (787), el Reclusorio Norte (324) y el Reclusorio Sur (314). Destaca, además, el penal femenino de Santa Martha Acatitla, donde 120 mujeres levantaron la mano para ser parte de las votaciones. El resto de votantes está en otros tres centros penitenciarios. Valle destacó que la convocatoria es un "hecho histórico". El IECM espera hacer el anuncio de un debate sin precedentes en el país en los próximos días o semanas.

## Iniciativa del IECM y la SSC garantiza los derechos electorales en centros de reclusión

**(2024-03-24), Al Momento MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:50:57, Precio \$8,260.00**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina llevaron a cabo la transmisión del Primer Debate a la Jefatura de Gobierno en diversos centros penitenciarios de la ciudad. Esta iniciativa busca promover un voto razonado e informado entre las personas en prisión preventiva sin sentencia firme.

Durante la transmisión, se presentaron las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México" y del Partido Movimiento Ciudadano, brindando a los reclusos la oportunidad de conocer las distintas opciones políticas.

Promueven @iecm y #SSC capitalina voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió Primer Debate de Jefatura de @GobCDMX. <https://t.co/SZtuSlgyHs> [pic.twitter.com/V49RkxITam](https://pic.twitter.com/V49RkxITam)

SSC CDMX (@SSC\_CDMX) March 24, 2024

Esta actividad se suma a otras acciones realizadas por el IECM y la SSC, como la impartición de talleres sobre el derecho al sufragio, con el objetivo de contribuir a la reinserción social de las personas privadas de libertad. Por primera vez en la historia de la capital, 1,572 personas en prisión preventiva tienen la oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Debate fue transmitido en ocho centros penitenciarios, incluyendo el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Varonil de Reinserción Social y diversos Reclusorios Preventivos. Además, se destacó que estas personas podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía, concejalías y diputaciones locales correspondientes a su ámbito territorial.

Esta iniciativa se basa en la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que reconoce el derecho al voto de las personas en prisión preventiva, en concordancia con el principio de presunción de inocencia.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México continúa trabajando en colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de la ciudad, promoviendo la participación democrática y el ejercicio pleno de la ciudadanía.



## Debate chilango se transmitió en 8 cárceles capitalinas

**(2024-03-24), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 13:14:15, Precio \$163,000.00**

El pasado 22 de marzo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitieron en diversos centros penitenciarios el primer debate de candidatos a la Jefatura de Gobierno.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski, para tener un voto informado.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social. Por primera ocasión en la historia de la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de votar.

Este primer debate chilango se transmitió en ocho reclusorios:

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

kicp/vcr

## Promueven IECM y SSC capitalina voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió primer debate de Jefatura de Gobierno

**(2024-03-24), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:01:50, Precio \$5,000.00**

7 total views

, 1 views today

>> Pudieron Personas en prisión preventiva, conocer las propuestas de las tres candidaturas

>> La votación para este sector se realizará de manera anticipada del 6 al 20 de mayo

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social. Por primera ocasión en la historia de la capital del país, 1,572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la Consejera Carolina del Ángel Cruz y los Consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez. Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Cabe recordar que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal), en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y que, por tal motivo, deben continuar con el uso y goce del derecho a votar.

Es así como el órgano electoral capitalino continúa, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementando diversas acciones para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de esta Ciudad capital.

## Iniciativa del IECM y la SSC garantiza los derechos electorales en centros de reclusión

**(2024-03-24), Vocero.com.mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:26:23, Precio \$5,000.00**

Ciudad de México.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina llevaron a cabo la transmisión del Primer Debate a la Jefatura de Gobierno en diversos centros penitenciarios de la ciudad. Esta iniciativa busca promover un voto razonado e informado entre las personas en prisión preventiva sin sentencia firme.

Durante la transmisión, se presentaron las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México" y del Partido Movimiento Ciudadano, brindando a los reclusos la oportunidad de conocer las distintas opciones políticas.

Promueven @iecm y #SSC capitalina voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió Primer Debate de Jefatura de @GobCDMX. <https://t.co/SZtuSlgyHs> [pic.twitter.com/V49RkxITam](https://pic.twitter.com/V49RkxITam)

SSC CDMX (@SSC\_CDMX) March 24, 2024

Esta actividad se suma a otras acciones realizadas por el IECM y la SSC, como la impartición de talleres sobre el derecho al sufragio, con el objetivo de contribuir a la reinserción social de las personas privadas de libertad. Por primera vez en la historia de la capital, 1,572 personas en prisión preventiva tienen la oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Debate fue transmitido en ocho centros penitenciarios, incluyendo el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Varonil de Reinserción Social y diversos Reclusorios Preventivos. Además, se destacó que estas personas podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía, concejalías y diputaciones locales correspondientes a su ámbito territorial.

Esta iniciativa se basa en la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que reconoce el derecho al voto de las personas en prisión preventiva, en concordancia con el principio de presunción de inocencia.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México continúa trabajando en colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de la ciudad, promoviendo la participación democrática y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

AM.MX/CV

The post Iniciativa del IECM y la SSC garantiza los derechos electorales en centros de reclusión appeared first on Almomento | Noticias, información nacional e internacional.

## Primer debate chilango contó con audiencia en 8 reclusorios de la Ciudad de México

**(2024-03-24), Ovaciones (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:38:43, Precio \$5,000.00**

IECM

El pasado 17 de marzo personas en prisión preventiva pudieron conocer las propuestas de las tres candidaturas a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, pues desde los reclusorios capitalinos pudieron ver el primer debate.

Este sector de la población penitenciaria, que haya cumplido con los requisitos previstos en la ley, podrá votar de manera anticipada del 6 al 20 de mayo.

Y es que, por primera ocasión en la historia de la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Fueron ocho los centros penitenciarios en los que se transmitió el debate: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) explicó que, como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el primer debate a la jefatura de gobierno.

Así, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones

"Va X la CDMX, cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

A la transmisión del debate asistieron la consejera Carolina del Ángel Cruz y los consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de jefatura de gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

El 20 de febrero de 2019, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal), en la resolución dictada en un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y que, por tal motivo, deben continuar con el uso y goce del derecho a votar.

## [Primer debate entre candidatos a la Jefatura de Gobierno de CdMx se transmitió en 8 prisiones](#)

**(2024-03-24), Milenio (sitio), Carlos Vega, (Nota Informativa) - 17:18:15, Precio \$116,000.00**

El primer debate por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México fue transmitido en ocho centros penitenciarios de la capital, por lo que personas privadas de la libertad conocieron las propuestas de los candidatos Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski.

En coordinación entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, un total de mil 572 personas privadas de la libertad presenciaron el debate de los contendientes celebrado el domingo 17 de marzo.

Esto forma parte del convenio de colaboración entre ambos organismos, firmado en febrero del año pasado para promover el voto informado de las personas que se encuentran bajo prisión preventiva sin sentencia, lo cual se suma a otras acciones como la impartición de talleres para la población de los centros penitenciarios.

Los ocho centros penitenciarios son:

El Centro Femenil de Reinserción Social.

El Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla.

El Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla.

El Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II,

Y los reclusorios Norte, Oriente y Sur.

¿Pueden votar las personas en prisión?

Las personas privadas de la libertad podrán votar a través de una jornada anticipada, que se realizará entre el 6 y 20 de mayo.

Los presos podrán votar por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, alcaldías y sus respectivas concejalías, así como diputados locales, que correspondan a la demarcación y distrito donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentran.

¿Qué pasó durante el debate?

Salomón Chertorivski sacó palomitas durante debate, tras no ser mencionado por sus contrincantes.

El candidato de Movimiento Ciudadano sacó una bolsa de palomitas asegurando que no sería parte de los "adjetivos y sombrerazos" que generaron los otros candidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada y Santiago Taboada.

Chertorivski aprovechó los enfrentamientos entre Taboada y Brugada para acusarlos de "no querer hablar con gente seria" al no hacer menciones hacia él en medio de un ir y venir de señalamientos entre los aspirantes de la coalición Seguimos Haciendo Historia y del Frente Fuerza y Corazón por México.

"Yo sí quería continuar con las propuestas porque si no vamos a estar entre los sombrerazos de Santiago y

Clara. Yo me traje hasta mis palomitas porque ya sabía que no iban a querer discutir conmigo, con la gente seria".

"No quieren discutir, quieren adjetivos, quieren gritos. Discutamos los temas de adeveras", dijo Chertorivski.

#### Enfrentamiento entre Brugada y Taboada

La noche del este domingo, la candidata por Morena Clara Brugada; el aspirante del PAN-PRI-PRD, Santiago Taboada; y el representante de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, se presentaron en el primer debate a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, donde expresaron sus propuestas, pero también señalaron algunas acusaciones.

Tras el inicio del primer bloque del encuentro entre los candidatos capitalinos, iniciaron algunos argumentos que provocaron que se señalarán de supuestas responsabilidades que han ejecutado durante su carrera política.

Los temas del primer debate fueron: Crecimiento, desarrollo económico y finanzas públicas, y Desarrollo humano, Estado de Bienestar y política social, de los cuales, los tres candidatos expusieron su postura, así como sus propuestas y algunas acusaciones.

RM



## ¡Por un voto informado!, primer debate chilango llegó a 8 cárceles en la CDMX

**(2024-03-24), Posta CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:26:06, Precio \$15,162.00**

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina (SSC), han llevado a cabo acciones para promover un voto informado y razonado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme en la capital.

Como parte de estas acciones, se transmitió el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, donde las personas en esta condición pudieron conocer las propuestas de las tres candidaturas que participan en las elecciones.

La votación para este sector se llevará a cabo de manera anticipada del 6 al 20 de mayo, permitiendo que alrededor de mil 572 personas en prisión preventiva ejerzan su derecho al voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Es importante mencionar que esta es la primera vez en la historia de la Ciudad de México que se brinda esta oportunidad a este sector de la población.

Además de la transmisión del debate, se han impartido talleres para informar sobre el derecho al sufragio de las personas en prisión preventiva, contribuyendo así a su reinserción social.

¿En dónde se transmitió?

Los centros penitenciarios donde se transmitió el debate incluyen:

Centro Femenil de Reinserción Social

Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla

Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II

Reclusorio Preventivo Varonil Norte

Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

Reclusorio Preventivo Varonil Sur

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha reconocido el derecho de las personas en prisión preventiva a votar, ya que gozan del principio de presunción de inocencia.

Por tanto, el IECM y la SSC continúan implementando acciones para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de la capital.

## Debate chilango se transmitió en 8 cárceles capitalinas

**(2024-03-24), Yahoo Noticias MX (sitio), El Universal, (Nota Informativa) - 20:24:33, Precio \$102,000.00**

CIUDAD DE MÉXICO, marzo 24 (EL UNIVERSAL).- El pasado 22 de marzo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitieron en diversos centros penitenciarios el primer debate de candidatos a la Jefatura de Gobierno.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski, para tener un voto informado.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social. Por primera ocasión en la historia de la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de votar.

Este primer debate chilango se transmitió en ocho reclusorios:

Centro Femenil de Reinserción Social

Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla

Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II

Reclusorio Preventivo Varonil Norte

Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

Reclusorio Preventivo Varonil Sur

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.